



**GAD SAN PLÁCIDO**

San Plácido, 09 de diciembre de 2021.  
Of. 111-2021-GPSP-GGC

Señor Teniente Coronel de Policía E.M  
Freddy Enrique Avalos Tello  
**SUBJEFE DEL DISTRITO PORTOVIEJO**  
En su despacho.-

De mi consideración:

Con cordial y atento saludo me dirijo a usted, deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones y actividades cotidianas.

En relación al oficio N° 2021-2879-DP-SZM N° 13 de fecha 07 de octubre de 2021, donde se nos hace conocer ciertos aspectos que no han sido considerados dentro de los anteproyectos y demás documentación presentada para la creación de la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) para la parroquia San Plácido, tengo a bien hacerle conocer que con fecha 21 de octubre de 2021 mediante oficio Of. 090-2021-GPSP-GGC, solicitamos a la SECRETARÍA DE GESTIÓN INMOBILIAR DEL SECTOR PÚBLICO se dé continuidad a la solicitud de rediseño de obra del proyecto "Unidad de Policía Comunitaria de la parroquia San Plácido", de acuerdo a lo requerido por parte del Mayor de Policía Jorge Manuel Analuisa Álvarez – JEFE DE SOPORTE OPERATIVO DEL DISTRITO PORTOVIEJO, lo cual está estipulado en el oficio Nro. 2021-297-SOP-DP-SZM-13 de fecha 19 de octubre de 2021.

Con fecha 08 de diciembre de 2021 a través de oficio Nro. SETEGISP-DZ4-2021-1170-O, suscrito por el Ing. Klever Omar Barreiro Loo – DIRECTOR ZONAL 4, por medio digital nos hace la entrega del nuevo rediseño y presupuesto con sus respectivos análisis de precios unitarios, para el debido funcionamiento de la "Unidad de Policía Comunitaria de la parroquia San Plácido".

Por lo expuesto, me permito hacerle llegar a su despacho a través de medio magnético (CD), la documentación referente al nuevo rediseño para la reactivación de la UPC San Plácido, la cual contempla lo siguiente:

- Presupuesto
- Excel(Presupuesto, APUS)
- Plano Rediseño UPC



**GAD SAN PLÁCIDO**

Para concluir me permito solicitarle muy respetuosamente, que se dé continuidad a los trámites pertinentes, para lograr a la brevedad posible la reactivación de la UPC San Plácido, ya que en la actualidad nuestra parroquia se encuentra vulnerable ante los hechos delictivos, por no contar con una Unidad de Policía Comunitaria.

Por la debida atención que se dé a la presente, me es grato suscribirme de usted, con los más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;

  
*Econ. Gabriel García Casanova*  
C.I. 130951142-4  
**Presidente del GADPR – San Plácido**



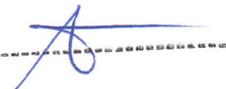
C.C. Archivo

Sr. Mayor de Policía Jorge Manuel Analuisa – JEFE DE SOPORTE OPERATIVO  
DISTRITO PORTOVIEJO.



**RECIBIDO**

Hora: 16:45 Fecha: 09/12/2021

Firma: 

Oficio Nro. SETEGISP-DZ4-2021-1170-O

Jaramijó, 08 de diciembre de 2021

**Asunto:** RESPUESTA A SOLICITUD DE REDISEÑO DE OBRA DEL PROYECTO  
"UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO"

Señor Economista  
Oswaldo Gabriel García Casanova  
En su Despacho

De mis consideraciones:

En respuesta al Oficio No. 090-2021-GPSP-GGC, con fecha 21 de octubre de 2021, Econ. Gabriel García Casanova, Presidente del GAD Parroquial de San Plácido, solicitando lo siguiente:

*"(...) En atención al oficio Nro. SETEGISP-DZ4-2021-0981-O, de 14 de octubre de 2021, mediante el cual se nos hace conocer, que para dar continuidad al trámite de solicitud de rediseño de obra del proyecto "Unidad de Policía Comunitaria de la Parroquia San Plácido", se debe cumplir con el ingreso formal de la documentación adjuntada en el oficio firmado electrónicamente por usted.*

*Cumpliendo con lo solicitado procedimos a elaborar y enviar un documento dirigido al Señor Coronel de Policía de E.M. Nelson Francisco Arroba Fonseca – Jefe de Distrito Portoviejo, a través del cual se requirió que se nos emita la documentación requerida por la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, y así de esta manera poder continuar con el objetivo de reactivar la UPC en nuestra parroquia.*

*Ante lo solicitado a la Policía de E.M. Milton Fabary Montalvo Calderón – Jefe de Distrito Portoviejo, mediante oficio N° 2021-3051-DP SZM N° 13 de fecha 19 de octubre de 2021, nos adjunta los siguientes documentos:*

- *Oficio N° 2021-297-SOP-DP-SZM.13, de fecha 19 de octubre del 2021, suscrito por el señor Mayor de la Policía Jorge Manuel Analuisa Álvarez, JEFE SOPORTE OPERATIVO DEL DISTRITO PORTOVIEJO, quien anexa oficio N° 2021-228-POLCO-DP-SZM, de fecha 19 de octubre del 2021.*
- *INFORME SUSTENTADO N° 2021-167-POLCO-DP-SZM-N°13, PARA LA REHABILITACIÓN DE UNA UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA EN EL DISTRITO PORTOVIEJO, CIRCUITO SAN PLÁCIDO, SUBCIRCUITO SAN PLÁCIDO, de fecha 19 de octubre del 2021, elaborado por la señorita Sbte. Policía Suarez Ponluisa Mischelle Andreina, COORDINADORA DE POLICÍA COMUNITARIA DEL DISTRITO PORTOVIEJO.*

Oficio Nro. SETEGISP-DZ4-2021-1170-O

Jaramijó, 08 de diciembre de 2021

*Podrá además participar y realizar gestiones dentro de su ámbito, previo requerimiento formal de los siguientes organismos: Gobiernos Autónomos Descentralizados, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la prestación de servicios públicos; organismos y dependencias de las funciones Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social, y; las instituciones financieras públicas, instituciones financieras en saneamiento y liquidación (...)*

Así mismo, en el Artículo 6, del citado Decreto Ejecutivo, se detallan las atribuciones que ejercerá este Organismo Público, dentro de las cuales, para la gestión de esta dirección, se detallan a continuación:

*“(...) 7.- Requerir y ejecutar con sus propios recursos construcciones, reconstrucciones, adecuaciones o avalúos que correspondan a los bienes inmuebles de las entidades detalladas en el artículo 2, numerales 1 y 2 de este decreto.*

*“(...) 10.- Ejecutar con sus propios recursos la demolición de los edificios de las entidades detalladas en el artículo 2, numerales 1 y 2 de este decreto cuando lo considere necesario y siempre que exista la orden de demolición de la máxima autoridad de la institución propietaria.*

*“(...) 13.- Emitir las políticas de estandarización de ergonomía sobre los inmuebles de propiedad o utilizadas por las entidades detalladas en el artículo 2, numerales 1 y 2 de este decreto.*

*“(...) 14.- Emitir dictamen técnico previo respecto de las adecuaciones y construcciones mayores, reconstrucciones, demoliciones o rehabilitación de los bienes inmuebles de las entidades detalladas en el artículo 2, numerales 1 y 2 de este decreto.*

*“(...) 16.- Ejecutar reconstrucciones, adecuaciones, demoliciones, avalúos de los bienes inmuebles y provisión de mobiliario de otras entidades públicas no contempladas en el artículo 2, numerales 1 y 2 de este decreto, siempre que aquellas lo soliciten formalmente y transfieran de su presupuesto propio, los recursos necesarios para su ejecución, previo la suscripción de los actos administrativos correspondientes.*

*“(...) 20.- Construir y habilitar la infraestructura, administrar, mantener, promover, arrendar, desarrollar, aprovechar sustentable y directamente los bienes y servicios que ofrecen los parques urbanos de propiedad de la Administración Pública Central que le asignen.*

*“(...) 23.- Desarrollar, implementar y mejorar las infraestructuras pesqueras que le sean asignadas.*



**GAD SAN PLÁCIDO**

SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO DIRECCIÓN ZONAL 4	
Fecha: 21 OCT 2021	Hora: 16:05
DESPACHO - DOCUMENTOS EXTERNOS	
RECIBIDO POR: <i>[Firma]</i>	

San Plácido, 21 de octubre de 2021.  
Of. 090-2021-GPSP-GGC

Ingeniero

Klever Barreiro

**Director Zonal 4**

**SECRETARÍA GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO**

En su despacho. -

De mi consideración:

Con cordial y atento saludo me dirijo a usted, deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones públicas y demás actividades cotidianas.

En atención al oficio Nro. SETEGISP-DZ4-2021-0981-O de fecha 14 de octubre de 2021, mediante el cual se nos hace conocer, que para dar continuidad al trámite de solicitud de rediseño de obra del proyecto "Unidad de Policía Comunitaria de la parroquia San Plácido", se debe cumplir con el ingreso formal de la documentación adjuntada en el oficio firmado electrónicamente por usted.

Cumpliendo con lo solicitado procedimos a elaborar y enviar un documento dirigido al Señor Coronel de Policía de E.M. Nelson Francisco Arroba Fonseca - Jefe de Distrito Portoviejo, a través del cual se requirió que se nos emita la documentación requerida por la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, y así de esta manera poder continuar con el objetivo de reactivar la UPC en nuestra parroquia.

Ante lo solicitado a la Policía Nacional del Ecuador – Distrito de Portoviejo, el Señor Coronel de Policía de E.M. Milton Fabary Montalvo Calderón - Jefe de Distrito Portoviejo, mediante oficio N° 2021-3051-DP-SZM N°13 de fecha 19 de octubre de 2021, nos adjunta los siguientes documentos:

- Oficio N° 2021-297-SOP-DP-SZM.13, de fecha 19 de octubre del 2021, suscrito por el señor Mayor de la Policía Jorge Manuel Analuisa Álvarez, JEFE SOPORTE OPERATIVO DEL DISTRITO PORTOVIEJO, quien anexa oficio N° 2021-228-POLCO-DP-SZM, de fecha 19 de octubre del 2021.
- INFORME SUSTENTADO N° 2021-167-POLCO-DP-SZM-N°13, PARA LA REHABILITACIÓN DE UNA UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA EN EL DISTRITO PORTOVIEJO, CIRCUITO SAN PLACIDO, SUBCIRCUITO SAN PLACIDO, de fecha 19 de octubre del 2021, elaborado por la señorita Sbte. de Policía Suarez Ponluisa Mischelle Andreina, COORDINADORA DE POLICÍA COMUNITARIA DEL DISTRITO PORTOVIEJO.



**GAD SAN PLÁCIDO**

Por lo expuesto y habiendo cumplido con los requisitos solicitados por la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, me permito solicitarle muy respetuosamente que se dé continuidad a la solicitud de rediseño de obra del proyecto "Unidad de Policía Comunitaria de la parroquia San Plácido", y así de esta manera poder avanzar con en el objetivo trazado por el GADPR San Plácido, el cual consiste en la reactivación de la Unidad de Policía Comunitaria en nuestra parroquia.

Se anexa fotocopia de la documentación enviada por la Policía Nacional del Ecuador – Distrito Portoviejo.

Por la favorable atención que se dé a la presente solicitud, me es grato suscribirme de usted, con los más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;

*Econ. Gabriel García Casanova*  
C.I. 130951142-4  
**Presidente del GADPR – San Plácido**



C.C. Archivo



**GAD SAN PLÁCIDO**

San Plácido, 134 de octubre de 2021.  
Of. 086-2021-GPSP-GGC

Señor Coronel de Policía de E.M  
Nelson Francisco Arroba Fonseca  
**JEFE DE DISTRITO PORTOVIEJO**  
En su despacho.-

De mi consideración:

Con cordial y atento saludo me dirijo a usted, deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones y actividades cotidianas.

Por medio del presente tengo a bien hacerle conocer, que dando atención al oficio Nro. 2021-2879- DP-SZM N°13 de fecha 07 de octubre de 2021 suscrito por el Señor Teniente Coronel de Policía E.M. Freddy Enrique Avalos Tello – SUBJEFE DEL DISTRITO PORTOVIEJO, se procedió a enviar un documento por parte del GADPR San Plácido hacia la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, donde se solicita que se dé cumplimiento a las observaciones realizadas por parte de la Policía Nacional del Ecuador, al diseño de la Unidad de Policía Comunitaria de la parroquia San Plácido.

Mediante oficio SETEGISP-DZ4-2021-0981-O de fecha 14 de octubre de 2021, la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público hace conocer que para dar continuidad a lo requerido, se debe cumplir con la entrega de la documentación que a continuación se detalla:

- Informe de justificación de la necesidad de la intervención y definición del alcance del proyecto.
- Orgánico funcional de la institución.
- Cuadro de necesidad de la institución.
- Inventario de mobiliario a utilizar.

Por lo expuesto me permito solicitar muy respetuosamente, que se nos emita la documentación requerida por parte de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, para proceder a ingresarla de manera formal y así de esta manera poder avanzar con los trámites correspondientes, que conlleven a la reactivación de la Unidad de Policía Comunitaria en la parroquia San Plácido.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
DISTRITO PORTOVIEJO**

Oficio No. 2021-3051-DP-SZM No. 13  
Portoviejo, 19 de octubre del 2021

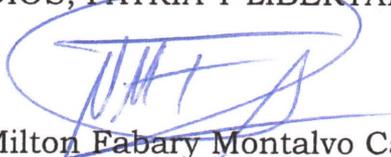
Señor  
Econ. Gabriel García Casanova  
**PRESIDENTE DEL GADPR-SAN PLACIDO**  
En su despacho.-

De mi consideración:

Luego de expresarle un atento y cordial saludo, en atención a su oficio N°086-2021-GPSP-GGC, de fecha 14 de octubre del 2021, adjunto al presente remito a usted, Oficio N°2021-297-SOP-DP-SZM.13, de fecha 19 de octubre del 2021, suscrito por el señor Mayor de Policía Jorge Manuel Analuiza Álvarez, JEFE DE SOPORTE OPERATIVO DEL DISTRITO PORTOVIEJO, quien anexa oficio N°2021-228-POLCO-DP-SZM, de fecha 19 de octubre del 2021, e INFORME SUSTENTADO N°2021-167-POLCO-DP-SZM-N°13, PARA LA HABILITACIÓN DE UNA UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA EN EL DISTRITO PORTOVIEJO, CIRCUITO SAN PLACIDO, SUBCIRCUITO SAN PLACIDO, de fecha 19 de octubre del 2021, elaborado por la señorita Sbte. de Policía Suarez Ponluisa Mischelle Andreina, COORDINADORA DE POLICÍA COMUNITARIA DEL DISTRITO PORTOVIEJO.

Aprovecho la ocasión, para reiterar a usted, mis sentimientos de respeto y consideración más distinguida.

Muy Atentamente.  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

  
Milton Fabary Montalvo Calderón  
Coronel de Policía E.M  
**JEFE DEL DISTRITO PORTOVIEJO**



		FIRMA O RUBRICA
Elaborado por:	Sgop. Torres Juan	
Revisado por:	Crnl. Montalvo Milton	





**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**DISTRITO PORTOVIEJO**  
**SOPORTE OPERATIVO DEL DISTRITO PORTOVIEJO**

TEAMIC

Oficio Nro. 2021-297-SOP-DP-SZM.13  
Portoviejo, 19 de octubre del 2021.

Señor Coronel de Policía de E.M  
Milton Fabary Montalvo Calderón  
**JEFE DE DISTRITO PORTOVIEJO**  
En su despacho. -

Mi Coronel:

Con un atento y cordial saludo me dirijo ante usted y a la vez deseándole éxitos en sus delicadas funciones de parte de quienes conformamos el Departamento de Soporte Operativo del Distrito Portoviejo, por medio del presente y en cumplimiento al memorando N° 2021-5486-DP-SZM No.13, me permito remitir el Oficio N° 2021-228-POLCO-DP-SZM, de fecha 19 de octubre suscrito por la Srta. Suarez Ponluisa Mishelle, Coordinadora de Policía Comunitaria del Distrito Portoviejo, y sus anexos, informe N° 2021-167-POLCO-DP-SZM-N°13, relacionado a la construcción de una UPC en el Circuito San Plácido, por lo que solicito muy comedidamente que dicha documentación sea remitida al Sr. Econ. Gabriel García Casanova, Presidente del GADPR-San Placido, para continuar con el trámite pertinente.

Particular que pongo en su conocimiento mi Coronel para los fines pertinentes.

Atentamente  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.**

Jorge Manuel Analuisa Álvarez  
Mayor de Policía  
**JEFE DE SOPORTE OPERATIVO DEL DISTRITO PORTOVIEJO**  
Original/ destinatario  
Copia/archivo  
Aurora



19/10/2021 16:50  
Obs. Moreno A.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
DISTRITO PORTOVIEJO  
COORDINACION DE POLICIA COMUNITARIA**

Oficio N° 2021-228-POLCO-DP-SZM  
Portoviejo, 19 de Octubre del 2021

Sr. Mayor de Policía  
Jorge Manuel Analuisa Álvarez  
**JEFE DE SOPORTE OPERATIVO DISTRITO PORTOVIEJO**  
En su despacho. -

Mi Mayor:

Mediante el presente muy respetuosamente me permito dirigirme a usted, en cumplimiento a su atento memo N° 2021-284-SOP-DP-SZM.13. de fecha 17 de octubre del 2021, adjunto al presente el Informe N° 2021-167-POLCO-DP-SZM-N°13 sobre lo solicitado en el memo en mención.

Muy atentamente.  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Srta. Suarez Ponluisa Mishelle Andreina  
SUBTENIENTE DE POLICIA  
**COORDINADORA DE POLICIA COMUNITARIA DEL DISTRITO  
PORTOVIEJO**

Elaborado: Cbos. Avendaño F  
Revisado: Sbte. Suarez M



Fecha: 19 OCT 2021  
*Alc. Suarez* /bHoo

Oficio N° 2021-0089-CIRCUITO ALHAJUELA-DP-SZM  
Portoviejo, 18 de Octubre del 2021



**INFORME SUSTENTADO N° 2021-167-POLCO-DP-SZM-N°13 PARA LA HABILITACIÓN DE UNA UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA EN EL DISTRITO PORTOVIEJO. CIRCUITO SAN PLACIDO. SUBCIRCUITO SAN PLACIDO.**

**PARA:** Sr. Analuisa Álvarez Jorge Manuel  
Mayor de Policía.  
**JEFE DE SOPORTE OPERATIVO DISTRITO PORTOVIEJO**

**DE:** Srta. Suarez Ponluisa Mishelle Andreina  
Subteniente de Policía  
**COORDINADORA DE POLICIA COMUNITARIA DEL DISTRITO PORTOVIEJO.**

**FECHA:** Portoviejo, 19 de octubre del 2021

**1. DATOS GENERALES. -**

**1.1. Cobertura Geográfica:** Los límites del Circuito San Placido son:

**NOMBRE DE CIRCUITO:** SAN PLACIDO

**LIMITES**

- Norte: Chirijos
- Sur: Santa Ana
- Este: Calceta
- Oeste: Alajuela

**NOMBRE DEL SUBCIRCUITO N° 1:** SAN PLACIDO 1

**LIMITES**

- Norte: Chirijos
- Sur: Santa Ana
- Este: Calceta
- Oeste: Alajuela

**1.2. Cobertura Poblacional:**

- **Circuito:** San Placido
  - **Subcircuito:** San Placido 1.
  - **Código Subcircuito:** 13D01C14S01
  - **Superficie:** 43 KM<sup>2</sup>
  - **Población:** 8687 habitantes Aproximadamente y cubre a 10 comunidades dispersas
  - **Población Flotante:** 5000 habitantes.
-



DELITOS CMI - SZ: MANABÍ - DIS: PORTOVIEJO - SAN PLACIDO - SAN PLACIDO 1							
DELITOS_CMI	AÑO 2020 01 ENE AL 18 JUN	AÑO 2021 01 ENE AL 18 JUN	V.ABS.	V.%. V.2021/V.2020	PESO 2020	PESO 2021	
ROBO A CARROS	0	4	4	400%	0%	57%	
ROBO DE BIENES, ACCESORIOS Y AUTOPARTES DE...	0	1	1	100%	0%	14%	
ROBO A PERSONAS	0	1	1	100%	0%	14%	
ROBO A UNIDADES ECONÓMICAS	0	1	1	100%	0%	14%	
ROBO DOMICILIOS	1	0	-1	-100%	100%	0%	
TOTAL	1	7	6	600%	100%	100%	

## 5. COORDINACIONES CON EL GAD PARROQUIAL SAN PLACIDO.

- Que se procedió a entrevistar a la Economista Gabriel García, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Placido, quien supo manifestar que la parroquia a la cual representa tiene un total de 8687, habitantes, así mismo tiene 10 recintos lo que le convierte en una de las Parroquias Grande del Cantón Portoviejo, sin embargo esta localidad no cuenta con una UPC, para realice el respectivo control del Orden Publico, requerimiento que por muchas ocasiones lo vienen solicitando sin embargo hasta la presente fecha no han tenido respuesta, por lo que solicitan que se destine servidores Policiales para la Parroquia San Placido, debido a que los últimos meses la delincuencia se quiere apoderar, lo cual es preocupación para la ciudadanía, ya que al momento los requerimientos son atendidos por la UPCs más cercana que es La Alajuela el tiempo de respuesta es más de 45 minutos ante los sucesos, y no les permite llegar a tiempo a los auxilios solicitados por la ciudadanía de la Parroquia San Placido y recintos más cercanas, por lo cual se ven en la necesidad de realizar las coordinaciones necesaria y donar un área de terrero de 190 M2, para el proyecto de construcción o remodelación para una Unidad de Policía Comunitaria en el Subcircuito San Placido 1, por lo que cuentan con la cantidad \$ 30.000,00 (Treinta mil dólares Americanos) como recursos económicos para la remodelación y adecuación de la misma al interior de oficinas y habitabilidad de los servidores Policiales que lleguen a prestar servicios de Seguridad Ciudadana, y al momento se encuentra a la espera de los Planos de la Policía Nacional para dicho Proyecto además ya está realizado el trámite de donación, por lo que se solicita que una vez que esté finalizado el proyecto de habitabilidad de la infraestructura solicitan que se les dote de los medios logísticos como es de un vehículo patrullero, una motocicleta y con 6 Servidores Policiales como recurso Humano para el Circuito San Placido.

Cabe indicar que la señora presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural y la comunidad San placido, están entregando una infraestructura de una Planta, de construcción hormigón que está ubicada en la Parroquia San Placido, para ser habilitada, preste los servicios como UPC, y atienda los requerimientos de los Sitios La Balsa; Sitio Naranjal; Sitio Calderón; Sitio Potrerillo; Sitio Maconta; Sitio El Hormiguero; Bijagual; La Balsa; Sector Quebrada de Guillen; Recinto Miguelillo y San Placido, por lo que solicita que se oficie ante el Ministerio de Gobierno para que se dé la autorización de su



**Medios Logísticos**

*El Circuito cuenta con 1 motocicleta.*

**9. CUADRO DE NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, IDEAL**

**Recurso Humano.**

*Para el proyecto solicitado se requiere que se designe a 7 servidores Policiales al Circuito San Placido.*

**Medios Logísticos**

*Que se le designe un vehículo patrullero al Circuito.*

*Una motocicleta.*

*Una Radio Base.*

*Una Radio Handy portátil.*

**Requerimiento informático**

- ✓ CPU/teclado/ mouse
- ✓ Monitor
- ✓ Impresora

**10. INVENTARIO DE MOBILIARIO A UTILIZAR (EN CASO DE HABER ESA NECESIDAD), RELACIONADO A LA CONSTRUCCIÓN O HABILITACIÓN DE UNA UPC.**

- ✓ 3 Literas de una plaza con sus respectivos colchones y almohadas.
- ✓ 2 Camas individuales de una plaza con sus respectivos colchones y almohadas.
- ✓ 1 Escritorio
- ✓ 1 Mesa centro
- ✓ Aires acondicionados para las diferentes áreas
- ✓ 1 Lavadora para la ropa
- ✓ 1 Cocina
- ✓ 1 Cilindro de gas
- ✓ 1 Refrigerador
- ✓ 1 Comedor
- ✓ Extintor contra incendios para las diferentes áreas
- ✓ 1 Butaca bipersonal
- ✓ 1 Pizarra de tiza líquida
- ✓ 1 Estación de trabajo
- ✓ 2 Archivador aéreo
- ✓ 8 Basureros
- ✓ 2 Papeleras
- ✓ Útiles de oficina (esferográficos, lápiz, borrador, marcadores permanentes y para pizarra líquida, resaltadores, grapadoras, perforadoras, saca grapas, clips, grapas, resmas de hojas, folders, carpetas con vinchas, correctores, etc.)
- ✓ 1 Contenedor de basura
- ✓ 18 sillas



ha permitido el incremento del más 600% del índice delincencial de acuerdo al CMI del 2021.

- **Que existe una infraestructura que se encuentra ubicada en la parroquia San Placido, antiguo Jardín de Infantes, que se encuentra con cerramiento de concreto, cuya construcción es de una planta de cemento con techo de dura techo consta de cocina, sala comedor, tres baños, tres duchas y dos cuartos, la cual está siendo entregada para que funcione como UPC, en el Subcircuito San Placido 1 la misma que debe ser adecuada conforme a las necesidades de los Servidores Policiales que prestaran sus Servicios Policiales en el mencionado lugar.**
- *Que en torno al Servicio Policial hacia la comunidad, es indispensable la construcción de un UPC, por su extensión de 43 Km2, por el crecimiento poblacional de 8687 aproximadamente y con una población flotante de 5000, por el incremento delincencial, por la cantidad de recintos aledaños, esto con el fin de que se atienda los requerimientos de la ciudadanía ya que es una Parroquia que se encuentra en la vía principal.*

#### **15. RECOMENDACIONES.-**

- *Solicitar al señor Gerente del Proyecto de Desconcentración de los Servicios de Seguridad Ciudadana en Distrito y Subcircuitos, la creación de una Unidad de Policía Comunitaria, en la infraestructura entregada en calidad de donación por el GAD, Parroquial San Placido, para brindar y fortalecer la Seguridad Ciudadana en el sector.*

#### **16. ANEXO.-**

- *Memorando No. 2021-5486-SZ-M, de fecha Portoviejo, 16 de Octubre del 2021, suscrito por el señor Coronel de E.M. Nelson Francisco Arroba Fonseca, Jefe del Distrito Portoviejo.*
- *Oficio No 086-2021-GPSP-GGC de fecha 14 de Octubre del 2021, suscrito por el señor Eco. Gabriel García Casanova Presidente del GADPR-San Placido.*
- *Álbum fotográfico de la infraestructura que está siendo entrega para la Readecuación.*
- *Mapa del Subcircuito San Placido 1.*



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
 COORDINACION DE POLICIA COMUNITARIA DEL DISTRITO  
 PORTOVIEJO

VVV  
 Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
 DISTRITO PORTOVIEJO  
 MEMORANDO

VVV  
 Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

*Recibo y  
 certificado  
 17-01-21  
 hasta 14-10-21  
 10:00*

Memo No. 2021-5486-DP-SZM No 13  
 Portoviejo 16 de octubre del 2021

Sr. Mayor de Policía  
 Jorge Manuel Analuisa Álvarez  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO SOPORTE OPERATIVO**  
**DISTRITO PORTOVIEJO**  
 Presente.-

Adjunto al presente remito a usted, oficio N°134-2021-GPSP-GGC, de fecha 13 de octubre del 2021, con sus anexos, suscrito por el señor Econ. Gabriel Casanova, PRESIDENTE DEL GADPR-SAN PLÁCIDO, mediante el cual solicita se remita la documentación requerida por parte de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, enterado de su contenido sirvase Usted, coordinar y atender lo solicitado e informe en el plazo de 96H00.

**ESTRICTO CUMPLIMIENTO.**  
 Atentamente.

Nelson Francisco Arroba Fonseca  
 Coronel de Policía de E.M  
**JEFE DEL DISTRITO PORTOVIEJO**



		FIRMA O RÚBRICA
Elaborado por:	Sgop. Torres Juan	<i>[Firma]</i>
Revisado por:	Crnl. Arroba Nelson	

10 OCT 2021  
 A 8



**GAD SAN PLÁCIDO**

*- Myr Anderson.  
coordinador y abanderado  
de la institución en  
en el informe.  
plazo de horas.*

San Plácido, 134 de octubre de 2021.  
Of. 086-2021-GPSP-GGC

Señor Coronel de Policía de E.M  
Nelson Francisco Arroba Fonseca  
**JEFE DE DISTRITO PORTOVIEJO**  
En su despacho.-

De mi consideración:

Con cordial y atento saludo me dirijo a usted, deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones y actividades cotidianas.

Por medio del presente tengo a bien hacerle conocer, que dando atención al oficio Nro. 2021-2879- DP-SZM N°13 de fecha 07 de octubre de 2021 suscrito por el Señor Teniente Coronel de Policía E.M. Freddy Enrique Avalos Tello – SUBJEFE DEL DISTRITO PORTOVIEJO, se procedió a enviar un documento por parte del GADPR San Plácido hacia la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, donde se solicita que se dé cumplimiento a las observaciones realizadas por parte de la Policía Nacional del Ecuador, al diseño de la Unidad de Policía Comunitaria de la parroquia San Plácido.

Mediante oficio SETEGISP-DZ4-2021-0981-O de fecha 14 de octubre de 2021, la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público hace conocer que para dar continuidad a lo requerido, se debe cumplir con la entrega de la documentación que a continuación se detalla:

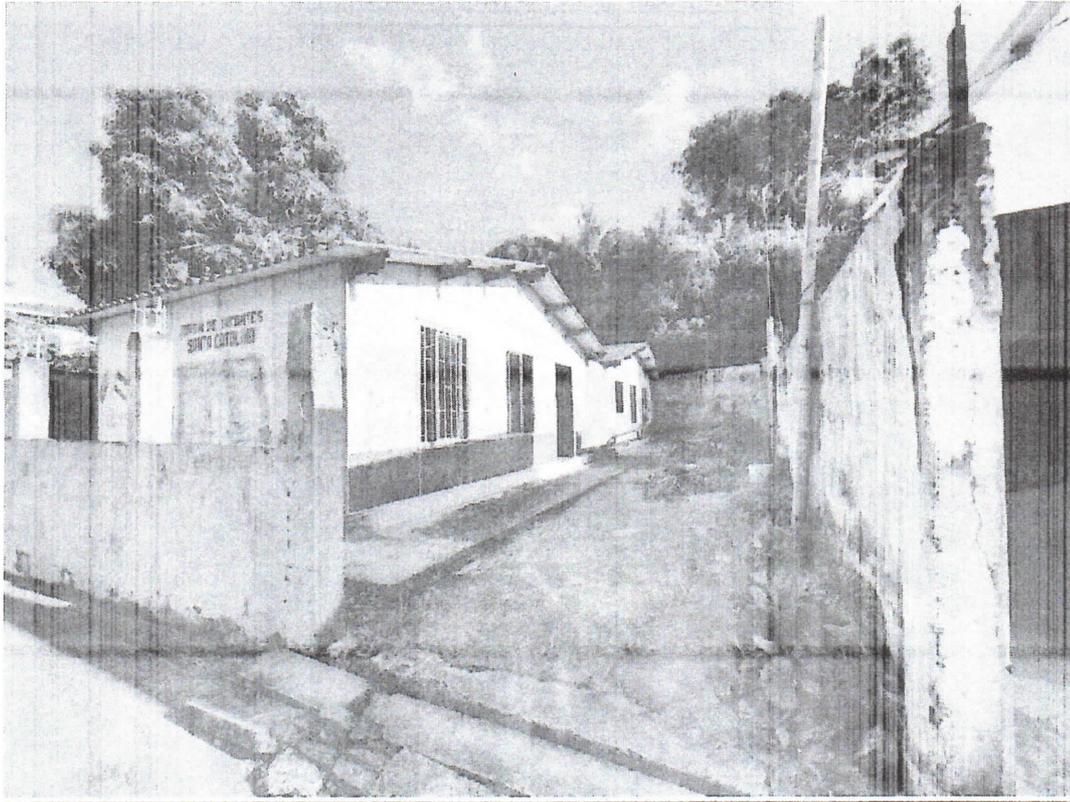
- Informe de justificación de la necesidad de la intervención y definición del alcance del proyecto.
- Orgánico funcional de la institución.
- Cuadro de necesidad de la institución.
- Inventario de mobiliario a utilizar.

Por lo expuesto me permito solicitar muy respetuosamente, que se nos emita la documentación requerida por parte de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, para proceder a ingresarla de manera formal y así de esta manera poder avanzar con los trámites correspondientes, que conlleven a la reactivación de la Unidad de Policía Comunitaria en la parroquia San Plácido.



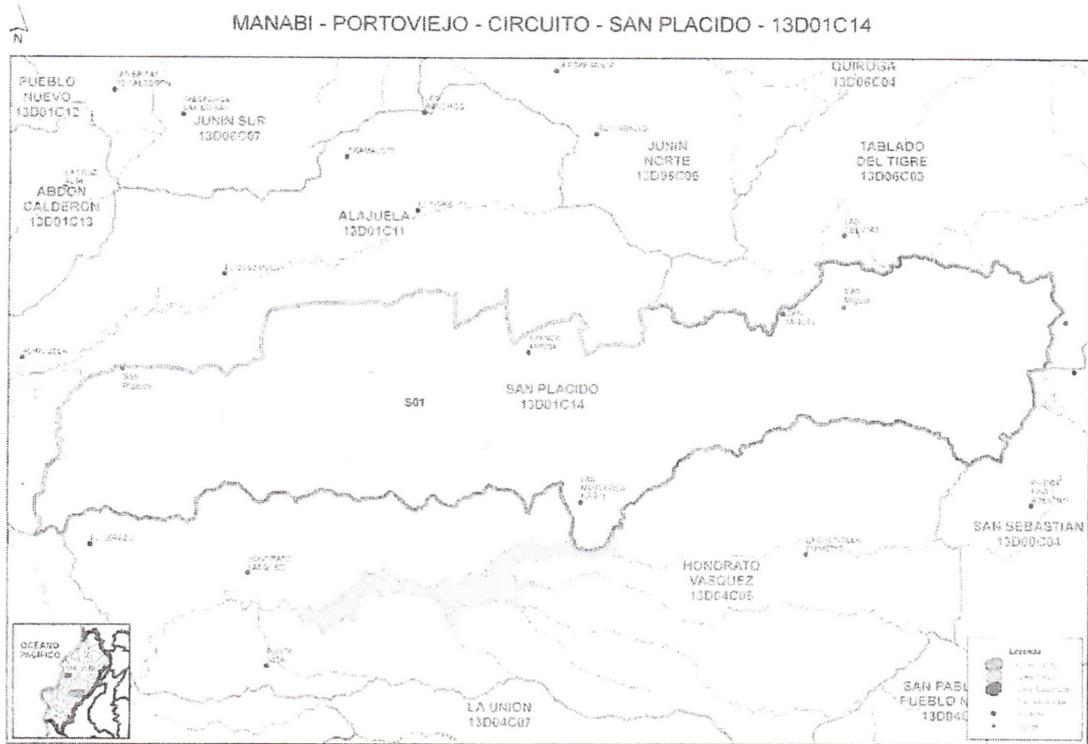
**ANEXO 1**

***Álbum Fotográfico de la infraestructura de la Parroquia San Plácido.  
Vista panorámica de la Infraestructura.***





**Mapa del Circuito San Placido.**



Oficio Nro. SETEGISP-DZ4-2021-0981-O

Jaramijó, 14 de octubre de 2021

**Asunto:** RESPUESTA A SOLICITUD DE REDISEÑO DE OBRA GAD SAN PLÁCIDO

Señor Economista  
Oswaldo Gabriel García Casanova  
En su Despacho

De mi consideración:

### 1. ANTECEDENTE

En respuesta al Documento No. 084-2021-GPSP-GGC, ingresado el 14 de octubre con el código SETEGISP-DZ4-2021-1077-E, suscrito por Sr. Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova, presidente del GADPR- San Plácido, documento en el que se detalla:

*"(...) Una vez que INMOBILIAR cumplió con la elaboración del diseño y presupuesto de obra y por ende hicieron llegar la respuesta y respectiva documentación al Distrito de Portoviejo, ellos nos emiten observaciones, que no han sido consideradas en el diseño de obra, las mismas que detallo a continuación:*

- *En relación a los planos de edificación, no se ha considerado la habitabilidad para el señor servidor policial Directo que será considerado como jefe del circuito.*
- *Dentro del diseño, no se considera un sitio de habitabilidad para personal femenino, siendo indispensable contar con este talento humano para atender las diferentes demandas operativas.*
- *No se determina el equipamiento de sistema de enfriamiento (aire acondicionado).*

*Por lo expuesto, le solicito muy respetuosamente que autorice a quien corresponda que se realice un rediseño de obra, acogiendo las observaciones emitidas por parte de la Policía Nacional de Ecuador, y así de esta manera encaminar la activación de la Unidad de Policía Comunitaria en la parroquia San Plácido. (...)"* ✓

Ante lo expuesto tengo a bien informar que el diseño de la Unidad de Policía Comunitaria de la Parroquia San Plácido, en la Ciudad de Portoviejo, fue entregado mediante Oficio Nro. SETEGISP-DZ4-2021-0691-O, de fecha 03 de Agosto, el mismo responde al Informe de Necesidad entregado mediante Oficio No. 2021-423-AJ-SZM del 29 de junio de 2021, en el mismo se detalla:

**" (...) 9. CUADRO DE NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN.**

Oficio Nro. SETEGISP-DZ4-2021-0981-O

Jaramijó, 14 de octubre de 2021

*instituciones financieras públicas, instituciones financieras en saneamiento y liquidación (...)*"

En base a lo antes expuesto, informo la documentación requerida:

*"(...) 1.2.2 En caso de rehabilitaciones, adecuaciones, remodelaciones, reconstrucciones, es necesario que el requerimiento sea dirigido al Subsecretario de Infraestructura Inmobiliaria, o al Director Zonal según corresponda, mediante sistema de gestión documental QUIPUX, con la siguiente documentación adjunta:*

- *Documento que avale la titularidad del bien inmueble. - El predio debe ser propio, o tener escrituras a nombre del requirente, o a su vez tener el convenio de uso y el dictamen de arrendamiento del bien inmueble (emitido por la SETEGISP).*
- *Informe de justificación de la necesidad de la intervención y definición del alcance del proyecto.*
- *Informe del estado actual del inmueble*
- *Orgánico funcional de la institución*
- *Cuadro de necesidades de la institución*
- *Inventario de mobiliario a utilizar (en caso de haber esa necesidad). (...)" Lo resaltado me pertenece.*

Se solicita a usted, se haga el ingreso de manera formal a la información correspondiente a lo ítems resaltados con el fin de dar continuidad a lo requerido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Klever Omar Barreiro Loor  
**DIRECTOR ZONAL 4**

Referencias:

- SETEGISP-DZ4-2021-1077-E

Anexos:

- 084-2021-gpsp-ggc.pdf
- oficio\_no\_423-2021\_remite\_informe\_de\_necesidad\_upc\_san\_placido-signed.pdf
- informe\_de\_necesidad\_upc\_san\_placido.pdf



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**ASESORÍA JURÍDICA DE LA SUBZONA MANABÍ No. 13**



Oficio No. 2021-423-AJ-SZM  
Portoviejo, 29 de junio de 2021

Señor

Ing. Klever Omar Barreiro Loor.

**DIRECTOR ZONAL 4 DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE  
GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO.**

En su Despacho.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, con alcance al oficio No. 2021-3539-SZM, de fecha 08 de junio de 2021, comedidamente me permito remitir la información solicitada por el Ing. José Romero, respecto al trámite de adecuación y habilitación de una infraestructura donde se funcionaria el UPC San Placido, que posterior será entregado a la Policía Nacional bajo la modalidad de Transferencia Gratuita entre Instituciones públicas.

Adjunto lo indicado.-  
Informe de necesidad

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente.-



Abg. Tobias Leonardo Tigasig Romero.  
Sargento Segundo de Policía.

**ASESOR JURÍDICO DE LA SUBZONA MANABI No. 13**

(Devuelvo documentación)

Distributivo:  
Original: Destino  
Copia: Remitente.



8901



MINISTERIO DE  
GOBIERNO

**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**COORDINACION DE POLICIA COMUNITARIA DE LA SUBZONA No. 13. MANABI.**

Oficio No. 2021-193-POLCO-SZM  
Portoviejo, 24 de Junio 2021

Señor Coronel de Policia de E.M.  
Jaime Enrique Salazar Montesdeoca  
**COMANDANTE DE LA SUBZONA MANABI No.13. (Subrogante).**  
En su Despacho.-

Mi Coronel.-

Luego de expresarle un atento y cordial saludo, con la finalidad de dar cumplimiento al Memorando No. 2021-032-POLCO-SZ-M, de fecha Portoviejo, 21 de Junio del 2021, el mismo que tiene relación con el memorando No. 2021-3808-SZ-M, de fecha Portoviejo, 18 de Junio del 2021, suscrito por el señor Coronel de E.M. Milton Fabary Montalvo Calderón, Comandante de la Subzona Manabí No. 13, (Subrogante) y Oficio No. 2021-388-AJ-SZM, de fecha 16 de junio de 2021, suscrito por el señor Sgos. de Policia Abg. Tobias Leonardo Tigasig Romero, Asesor Jurídico de la Subzona Manabí No. 13, muy respetuosamente me permito remitir el oficio No. Oficio No. 2021-044-UPC-ALAJUELA, de fecha Portoviejo, 24 de Junio 2021, suscrito por el señor Subteniente de Policía, Andrés Fabián Frutos Tamayo, JEFE DEL CIRCUTO ALAJUELA 1, quien adjunta el informe sustentado para la habilitación de una unidad de Policia Preventiva Comunitaria en el Distrito Portoviejo, Circuito San Placido., Subcircuito San Placido 1.

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

**Sr. Cristian Gabriel Lincango Palacios.**  
Teniente de Policia.  
**COORDINADOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA COMUNITARIA DE LA SUBZONA MANABI No 13.**

Elaborado: Sgo. Marlon Santiago  
Revisado: Tte. Cristian Lincango  
Distributivo:

Stamp: SUB-ZONA MANABI N°13 SECRETARIA RECIBIDO  
Fecha: 24 JUN 2021 Hora: 10:52  
NOMBRE: Rob. Panga Ponce  
FIRMA: [Firma]





**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
COORDINACION DE POLICIA COMUNITARIA DE LA SUBZONA  
MANABI N.- 13**



Ministerio  
del Interior

**INFORME SUSTENTADO PARA LA HABILITACIÓN DE UNA UNIDAD DE  
POLICIA COMUNITARIA EN EL DISTRITO PORTOVIEJO, CIRCUITO SAN  
PLACIDO, SUBCIRCUITO SAN PLACIDO.**

**PARA:** Sr Cristian Gabriel Lincango Palacios  
Teniente de Policia.  
**COORDINADOR PROVINCIAL DE POLICÍA COMUNITARIA DE  
LA SUBZONA MANABÍ No. 13.**

**DE:** Sr. Andrés Fabián Frutos Tamayo  
Subteniente de Policía  
**JEFE DEL CIRCUTO ALAJUELA.**

**FECHA:** Portoviejo, 24 de Junio del 2021

**1. DATOS GENERALES.-**

**1.1. Cobertura Geográfica:** Los límites del Circuito San Placido son:

**NOMBRE DE CIRCUITO:** SAN PLACIDO

**LIMITES**

- Norte: Chirijos
- Sur: Santa Ana
- Este: Calceta
- Oeste: Alajuela

**NOMBRE DEL SUBCIRCUITO N° 1:** SAN PLACIDO 1

**LIMITES**

- Norte: Chirijos
- Sur: Santa Ana
- Este: Calceta
- Oeste: Alajuela

**1.2. Cobertura Poblacional:**

- **Circuito:** San Placido
- **Subcircuito:** San Placido 1.
- **Código Subcircuito:** 13D01C14S01
- **Superficie:** 43 KM<sup>2</sup>
- **Población:** 8687 habitantes Aprox y cubre a 10 comunidades dispersas
- **Población Flotante:** 5000 habitantes.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**COORDINACION DE POLICIA COMUNITARIA DE LA SUBZONA**  
**MANABI N.- 13**



Ministerio  
del Interior

DELITOS CMI - S2: MANABI - DIS: PORTOVIEJO - SAN PLACIDO - SAN PLACIDO 1								
DELITOS_CMI	AÑO 2020		AÑO 2021		V.ABS.	V.%.	PESO 2020	PESO 2021
	01 ENE AL 18 JUN							
ROBO A CARROS	0	4	-	4	400%	0%	57%	
ROBO DE BIENES, ACCESORIOS Y AUTOPARTES DE...	0	1	-	1	100%	0%	14%	
ROBO A PERSONAS	0	1	-	1	100%	0%	14%	
ROBO A UNIDADES ECONÓMICAS	0	1	-	1	100%	0%	14%	
ROBO DOMICILIOS	1	0	-	-	-100%	100%	0%	
TOTAL	1	7	-	6	600%	100%	100%	

## 5. COORDINACIONES CON EL GAD PARROQUIAL SAN PLACIDO.

- Que se procedió a entrevistar a la Economista Gabriel García, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Placido, quien supo manifestar que la parroquia a la cual representa tiene un total de 8687, habitantes, así mismo tiene 10 recintos lo que le convierte en una de las Parroquias Grande del Cantón Portoviejo, sin embargo esta localidad no cuenta con una UPC, para realice el respectivo control del Orden Publico, requerimiento que por muchas ocasiones lo vienen solicitando sin embargo hasta la presente fecha no han tenido respuesta, por lo que solicitan que se destine servidores Policiales para la Parroquia San Placido, debido a que los últimos meses la delincuencia se quiere apoderar, lo cual es preocupación para la ciudadanía, ya que al momento los requerimientos son atendidos por la UPCs más cercana que es La Alajuela el tiempo de respuesta es más de 45 minutos ante los sucesos, y no les permite llegar a tiempo a los auxilios solicitados por la ciudadanía de la Parroquia San Placido y recintos más cercanas, por lo cual se ven en la necesidad de realizar las coordinaciones necesaria y donar un área de terrero de 190 M2, para el proyecto de construcción o remodelación para una Unidad de Policia Comunitaria en el Subcircuito San Placido 1, por lo que cuentan con la cantidad \$ 30.000,00 (Treinta mil dólares Americanos) como recursos económicos para La remodelación de la misma y adecuación al interior de oficinas y habitabilidad de los servidores Policiales que llegue a prestar servicios de Seguridad ciudadana, y al momento se encuentra a la espera de los Planos de la Policia Nacional para dicho Proyecto además ya está realizado el trámite de donación, por lo que se solicita que una vez que esté finalizado el proyecto de habitabilidad de la infraestructura solicitan que se les dote de los medios logísticos como es de un vehículo patrullero, una motocicleta y con 6 Servidores Policiales como recurso Humano para el Circuito San Placido.

Cabe indicar que la señora presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural y la comunidad San placido, están



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**COORDINACION DE POLICIA COMUNITARIA DE LA SUBZONA**  
**MANABI N.- 13**



**Requerimiento informático**

- ✓ CPU/teclado/ mouse
- ✓ Monitor

**10. INVENTARIO DE MOBILIARIO A UTILIZAR (EN CASO DE HABER ESA NECESIDAD), RELACIONADO A LA CONSTRUCCIÓN O HABILITACIÓN DE UNA UPC.**

- ✓ 6 Literas de una plaza
- ✓ 1 Escritorio
- ✓ 1 Mesa centro
- ✓ 1 Butaca bipersonal
- ✓ 1 Pizarra de tiza líquida
- ✓ 1 Estación de trabajo
- ✓ 2 Archivador aéreo
- ✓ 8 Basureros
- ✓ 2 Papeleras
- ✓ 1 Contenedor de basura
- ✓ 18 sillas

**11. ACTIVIDAD COMERCIAL.**

La Parroquia San Placido 1, de la provincia de Manabí, Cantón Portoviejo, Subcircuito San Placido 1, la mayor actividad comercial es la comercialización, de productos de Agricultura, ganadería, silvicultura.

**12. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EDUCATIVOS**

La Parroquia San Placido 1, hay la presencia de: la Iglesia, el parque central, el cementerio y algunas construcciones residenciales, que son elementos de la identidad cultural de la Parroquia que deben protegerse y conservarse.

<b>PERFILES</b>			
<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
POB. RESIDENTE	8687	PANADERIAS	1
POB. FLOTANTE	2500	CYBER / CABINAS	2
CANCHA DEPORTIVA	3	FERRETERIAS	1
CENTROS COMERCIALES	1	TIENDAS	3
FARMACIAS	1	UNIDADES EDUCATIVAS	12
GASOLINERAS	1	UNIDADES DE SALUD	1
IGLESIAS	1	TALLERES	2
INSTITUCIONES DE GOBIERNO	4	RESTAURANTES	2
INSTITUCIONES FINANCIERAS	2	PARQUES	1
PARADAS DE BUSES	1		

**13. VIAS DE ACCESO**



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**COORDINACION DE POLICIA COMUNITARIA DE LA SUBZONA**  
**MANABI N.- 13**

Ministerio  
del Interior

- *Que se solicite la autorización del señor Gerente del Proyecto de Desconcentración de los Servicios de Seguridad Ciudadana en Distrito y Subcircuitos, para la creación de una Unidad de Policía Comunitaria, en la infraestructura que está siendo entregada en calidad de donación por el GAD. Parroquial San Placido 1, hasta que se priorice la construcción de una UPC, en el Subcircuito San Placido 1.*

**15. ANEXO.-**

- *Memorando No. 2021-3808-SZ-M, de fecha Portoviejo, 18 de Junio del 2021, suscrito por el señor Coronel de E.M. Milton Fabary Montalvo Calderón, Comandante de la Subzona Manabí No. 13, (Subrogante).*
- *Oficio No. 2021-388-AJ-SZM, de fecha 16 de junio de 2021, suscrito por el señor Sgos. de Policía Abg. Tobias Leonardo Tigasig Romero, Asesor Jurídico de la Subzona Manabí No. 13, quien solicita que se realice el informe de factibilidad para la habitabilidad de una unidad de Policía Comunitaria en el Subcircuito San Placido 1.*
- *Email, suscrito por el señor José Romero, Especialista Zonal de Diseño Unidad Zonal de infraestructura Inmobiliaria.*
- *Álbum fotográfico de la infraestructura que está siendo entrega para la Readecuación.*
- *Mapa del Subcircuito San Placido 1.*

**Sr. Andrés Fabián Frutos Tamayo**  
**Subteniente de Policía**  
**JEFE DEL SUBCIRCUITO ALAJUELA 1.**



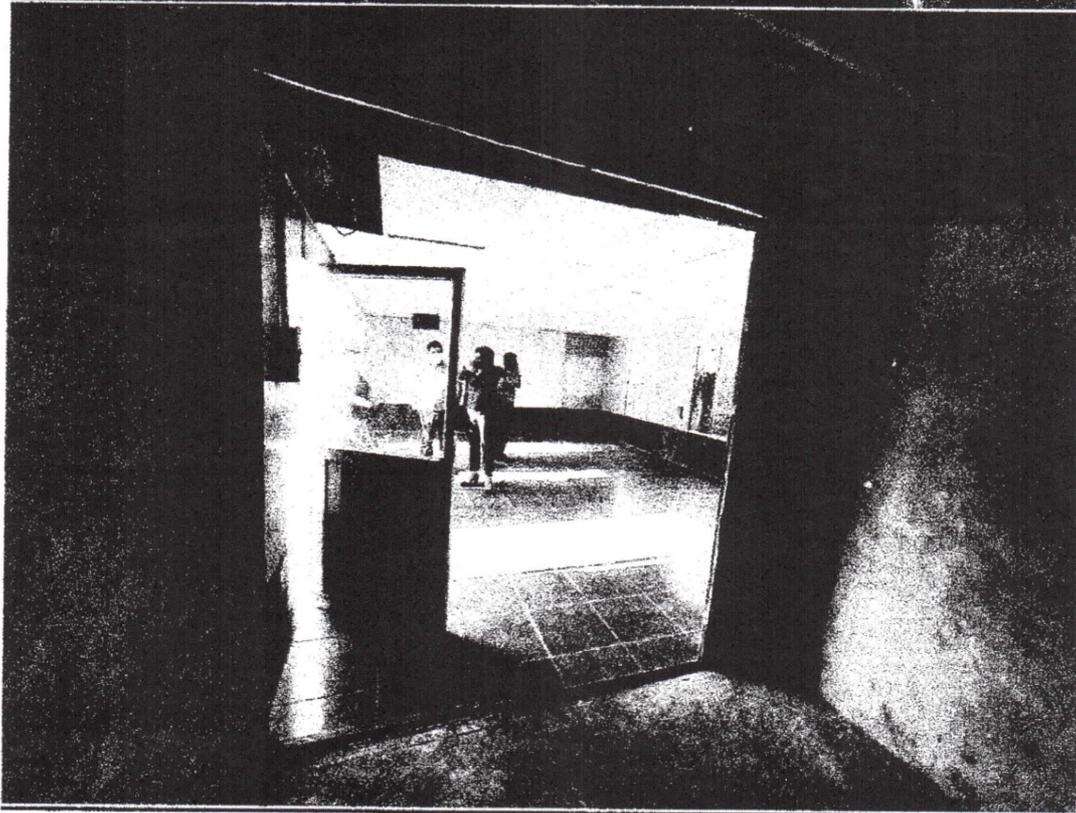
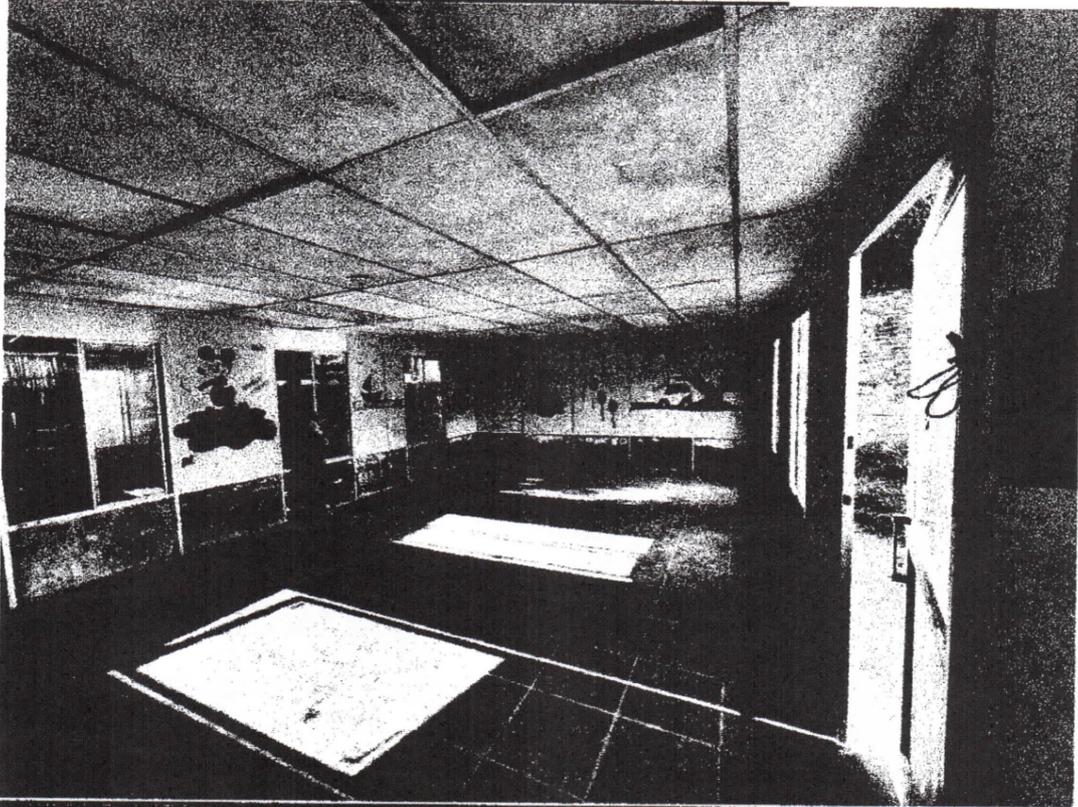


**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**COORDINACION DE POLICIA COMUNITARIA DE LA SUBZONA**  
**MANABI N.- 13**



Ministerio  
del Interior

***Parte interna de la infraestructura***





**GAD SAN PLÁCIDO**

San Plácido, 12 de octubre de 2021.  
Of. 084-2021-GPSP-GGC

Ingeniero  
Klever Barreiro  
**Director Zonal 4**  
**SECRETARÍA GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO**  
En su despacho. -

De mi consideración:

Con cordial y atento saludo me dirijo a usted, deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones públicas y demás actividades cotidianas.

Por medio del presente tengo a bien hacerle conocer que el GADPR San Plácido ha venido realizando los procesos pertinentes, para lograr activar una Unidad de Policía Comunitaria en nuestra parroquia, para cuyo efecto se han coordinado acciones en conjunto con la Policía Nacional del Ecuador a través del Distrito Portoviejo, los mismos que en días anteriores solicitaron a la institución que usted dignamente dirige, que se elabore el diseño y presupuesto para readecuar una infraestructura donada por el Ministerio de Educación del Ecuador hacia el GADPR San Plácido para activación de la UPC, para cuyo propósito se cumplió con la entrega de la documentación solicitada por los técnicos de INMOBILIAR.

Una vez que INMOBILIAR cumplió con la elaboración del diseño y presupuesto de obra y por ende hicieron llegar la respuesta y respectiva documentación al Distrito de Portoviejo, ellos nos emiten observaciones, que no han sido consideradas en el diseño de obra, las mismas que detallo a continuación:

- En relación a los planos de la edificación, no se ha considerado la habitabilidad para el señor servidor policial Directo que será considerado como jefe del circuito.
- Dentro del diseño, no se considera un sitio de habitabilidad para personal femenino, siendo indispensable contar con este talento humano para atender las diferentes demandas operativas.
- No se determina el equipamiento de sistema de enfriamiento (aire acondicionado).



**GAD SAN PLÁCIDO**

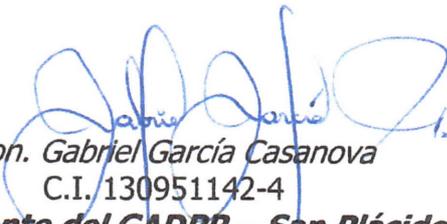
Por lo expuesto, le solicito muy respetuosamente que autorice a quien corresponda que se realice un rediseño de obra, acogiendo las observaciones emitidas por parte de la Policía Nacional del Ecuador, y así de esta manera encaminar la activación de la Unidad de Policía Comunitaria en la parroquia San Plácido.

Cabe señalar que los recursos económicos para la contratación y ejecución de la obra, serán asumidos por el GADPR San Plácido.

Se anexa fotocopia del documento emitido por parte del Policía Nacional del Ecuador – Distrito Portoviejo.

Por la favorable atención que se dé a la presente solicitud, me es grato suscribirme de usted, con los más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;

  
*Econ. Gabriel García Casanova*  
C.I. 130951142-4  
**Presidente del GADPR – San Plácido**



C.C. Archivo





**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
DISTRITO PORTOVIEJO**

Oficio No. 2021-2879-DP-SZM No. 13  
Portoviejo, 07 de octubre del 2021

Señor  
Ing. Leiton Álava Briones  
**PRESIDENTE (E) GADPR-SAN PLACIDO**  
En su despacho.-

De mi consideración:

Para conocimiento y trámite pertinente, remito a usted, oficio N°2021-261-SOP-DP-SZM.13, de fecha 06 de octubre del 2021, suscrito por el señor Mayor de Policía Jorge Manuel Analuisa Álvarez, JEFE DE SOPORTE OPERATIVO DEL DISTRITO PORTOVIEJO, mediante el cual informa sobre ciertos aspectos que no han sido considerados dentro de los anteproyectos y demás documentación presentada; en relación a la factibilidad de la creación de la UPC Unidad de Policía Comunitaria para la Parroquia San Placido, los cuales se detallan en el documento anexo.

Aprovecho la ocasión, para reiterar a usted, mis sentimientos de respeto y consideración más distinguida.

Muy Atentamente.  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Freddy Enrique Avalos Tello  
Teniente Coronel de Policía E.M  
**SUBJEFE DEL DISTRITO PORTOVIEJO**



		FIRMA O RUBRICA
Elaborado por:	Sgop. Torres Juan	
Revisado por:	TCrnl. Avalos Freddy	



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**SUBZONA DE POLICIA MANABÍ NRO.13**  
**SOPORTE OPERATIVO DEL DISTRITO PORTOVIEJO**



Juntos  
lo logramos

Oficio Nro. 2021-261-SOP-DP-SZM.13  
Portoviejo, 06 de octubre del 2021.

Señor Coronel de Policía de E.M  
Nelson Francisco Arroba Fonseca  
**JEFE DE DISTRITO PORTOVIEJO**  
En su despacho. -

Mi Coronel:

Luego de expresarle un atento y cordial saludo, muy respetuosamente pongo en su conocimiento, que una vez analizada la documentación remitida por el señor Ingeniero Leiton Álava Briones Presidente (E) del GADPR - San Plácido, Subteniente de Policía Andrés Fabián Frutos Tamayo, Jefe de Circuito Alhajuela y el señor Ingeniero Klever Omar Barreiro Loor, Director Zonal 4 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público y demás anexos entorno a la factibilidad de la creación de la Unidad de Policía Comunitaria UPC para la parroquia de San Plácido, me permito señalar aspectos que no han sido considerados dentro de los anteproyectos y demás documentación presentada para el efecto, los mismos que detallo a continuación:

- 1) Respecto a los servicios básicos luz y agua, no se especifica quien cubrirá los pagos y de la misma manera no está considerado la instalación de Internet que es parte efectiva para el servicio policial.
- 2) En relación a los planos de la edificación, no se ha considerado la habitabilidad para el señor servidor policial Directivo que será considerado como jefe del circuito.
- 3) Dentro del diseño, no se considera un sitio de habitabilidad para personal femenino, siendo indispensable contar con este talento humano para atender las diferentes demandas operativas.
- 4) No se determina el equipamiento de sistema de enfriamiento (aire acondicionado)





**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**SUBZONA DE POLICIA MANABÍ NRO. 13**  
**SOPORTE OPERATIVO DEL DISTRITO PORTOVIEJO**



Juntos lo logramos

Con estos antecedentes, solicito muy respetuosamente mi Coronel, que se remita a las partes interesadas las observaciones antes descritas, con la finalidad de que se analicen y se realicen los cambios necesarios a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Particular que pongo en su conocimiento mi Coronel para los fines pertinentes.

Atentamente  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.



Jorge Manuel Analuisa Álvarez  
Mayor de Policía

**JEFE DE SOPORTE OPERATIVO DEL DISTRITO PORTOVIEJO**

Original/ destinatario  
Copia/archivo  
ERICKA

RECIBIDO  
FECHA: 06/10/2017 11:45  
SECRETARIA  
Firma: Pol. Analuisa J.





**G.A.D.P.R.**  
**San Plácido**  
R.U.C. 1360024570001



**Dirección:** Calle 1 de diciembre a 50 mts  
de Estación de Servicios Sabando  
**Teléfonos :** 052-676-384 0992158911  
**E-mail:** jpsanplacido@hotmail.com

San Plácido, 27 de enero de 2021.  
Of. 009-2021-GPSP-GGC

Coronel  
Jaime Salazar Montesdeoca  
**JEFE DEL DISTRITO DE PORTOVIEJO – POLICÍA NACIONAL**  
En su despacho.-

De mi consideración:

Con afectuoso saludo me dirijo a usted, deseándole el mayor de los éxitos en sus destacadas funciones.

Por medio del presente tengo a bien hacerle conocer, que el GADPR San Plácido preocupado ante el incremento del índice delictivo, y los asesinatos ejecutados en nuestra parroquia durante los últimos años, desde el mes de agosto del año 2019, ha venido realizando la gestión ante el Ministerio de Educación, para conseguir en calidad de donación el área e infraestructura donde funcionaba el Jardín de Infantes "Santa Catalina", para la reactivación de la UPC de la parroquia San Plácido, proceso que en la actualidad está concretado y finiquitado en favor del GADPR "San Plácido", para cuya constancia anexamos copia de la Escritura Pública, y copia del certificado de historia de dominio emitido por el Registro de la Propiedad del cantón Portoviejo, donde consta el acto de donación por parte de la Coordinación Zonal 4 del Ministerio de Educación, hacia el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural "San Plácido", e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Portoviejo con fecha 31 de diciembre del año 2020.

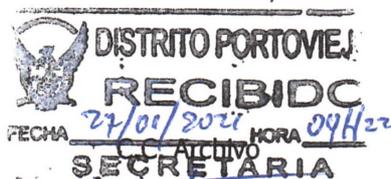
Así mismo es importante hacerle conocer, que el GADPR "San Plácido", cuenta con los recursos necesarios, para realizar las adecuaciones de la infraestructura antes mencionada, para que pueda ser utilizada como UPC de la parroquia San Plácido, para cuyo efecto le solicitamos la designación de un técnico de ingeniería civil o arquitectura, para que emita un informe técnico y diseño, de las mejoras que habría que realizar a la infraestructura, de acuerdo a las políticas y criterio que establezca la Policía Nacional del Ecuador.

Por todo lo expuesto, pido encarecidamente encaminar a la brevedad posible, todos los procesos pertinentes, que conlleven a la reactivación de la UPC de la parroquia San Plácido, y así de esta manera brindar el orden y seguridad ciudadana a nuestra población.

Al mismo tiempo procedemos a adjuntar la certificación emitida por la Gestión de Talento Humano de la Policía Nacional del Ecuador Zona N° 04 Sub Zona Manabí N°13 de fecha 10 de septiembre del 2019, donde se CERTIFICA que SI ES PROCENDENTE asignar Servidores Policiales Técnicos Operativos, para que laboren de manera operativo y permanente en la UPC que se reactivará en la parroquia San Plácido.

Por la favorable atención que se dé al presente requerimiento, me es grato suscribirme de usted, con los más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;



  
Ing. Leiton Alava Briones  
C.I. 131023355-4  
**Presidente (E) del GADPR – San Plácido**





<b>Catastrado a nombre de:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLACIDO		
<b>Cédula/RUC:</b>	1360024570001		
<b>Clave Catastral:</b>	07010130080000000	<b>Patrimonio</b>	
<b>Teléfono:</b>	052676384	<b>Histórico:</b>	NO
<b>Ubicación:</b>	SIN NOMBRE ,OLIVA MIRANDA, JUAN CEDEÑO		
<b>Parroquia:</b>	SAN PLACIDO		
<b>Sector:</b>	SAN PLÁCIDO	<b>Uso Suelo:</b>	
<b>Tipo de predio:</b>	UNIPROPIETARIO		
<b>Nombre Edificio:</b>			
<b>Nombre de Institución Pública:</b>			

<b>AASS:</b>	NO	<b>ASEO:</b>	NO
<b>AAPP:</b>	NO	<b>RECOL. BASURA:</b>	NO
<b>EEEE:</b>	NO	<b>TRANS. PUBLICO:</b>	NO
<b>TELEFONIA:</b>	NO	<b>MATERIAL VIA:</b>	LASTRE/TIERRA

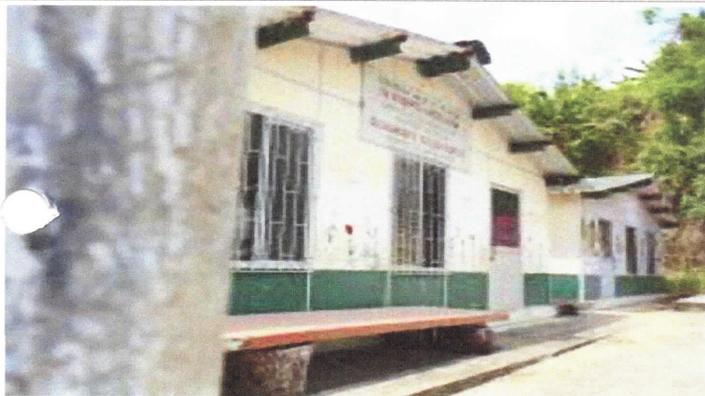
<b>Frente:</b>	10.00	<b>Fondo Relativo:</b>	19.00
<b>Topografía:</b>	Plano	<b>Afectación:</b>	NINGUNA
<b>No Lados:</b>	4	<b>No. Ang. Rectos:</b>	4
<b>Area:</b>	190.00	<b>Perímetro:</b>	68.00

Adquisición	Cantón	Fecha Adquisición/Inscripción	Notaría	Cuantía	
Donación	PORTOVIEJO	2020/12/23	2020/12/31	8	0.00

Ocupa	Hipotecado	Situación	Area Afectada
PROPIETARIO	NO	NINGUNA	\$0.00

	Superficie	Avalúo	Alicuotal:1.00
<b>Terreno Útil:</b>	190.00	4,750.00	
<b>Terreno Comunal:</b>	0.00	0.00	
<b>Construcción Útil:</b>	75.71	21,424.60	
<b>Construcción Comunal:</b>	0.00	0.00	
<b>Adicional Constructivo:</b>		39.86	
<b>TOTAL</b>		26,214.46	

Bloque	Piso	Area	Avaluo
01	01	36.28	10,573.03
02	01	36.28	10,573.03
03	01	3.15	278.54



Linderos y Medidas (m) escritura			Linderos y Medidas en registro catastral	
Frente:	10.00	FELIX MOREIRA ZAMBRANO	Frente:	0.00
Posterior:	19.00	FELIX MOREIRA ZAMBRANO	Posterior:	0.00
Costado 1:	19.00	CASA COMUNAL PARROQUIAL	Costado 1:	0.00
Costado 2:	10.00	BLANCA GARCIA	Costado 2:	0.00
Costado 3:	0.00		Costado 3:	0.00
Costado 4:	0.00		Costado 4:	0.00
Costado 5:	0.00		Costado 5:	0.00
Costado 6:	0.00		Costado 6:	0.00